

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		25150	PREGRESS WG	SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Calabacín	Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum Sclerotinia spp.	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.				
Cebada	Helminthosporiosis reticular de la cebada, Pyrenophora teres Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1 Kg/ha	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas.				
	Rincosporiosis, escaldado de cereales, Rhynchosporium secalis		Realizar 1-2 aplicaciones con intervalo entre las mismas de 14 días mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta plazo de seguridad.				
Cebolla	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).				
	Botrytis spp. Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae Oídios, Erysiphaceae						
	Sclerotinia spp.	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación mediante agua de riego tras la siembra.				
Cerezo	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. La/s anterior/es a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.				
	Monilia, Monilinia spp.		Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.				
Ciruelo	Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %	Unicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.				
Endrino	Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %					
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.				



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25150

PREGRESS WG

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,075 - 0,1 %	
Melón	Botrytis spp. Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, Podosphaera fuliginea	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,06 %	Una única aplicación preventiva poco antes de la floración, mediante pulverización normal con tractor. Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.000 l/ha.
Pepino	Botrytis spp. Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Pimiento	Botrytis spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		



GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25150

PREGRESS WG

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,05 %	(Solo aire libre): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-15 días mediante pulverización normal con tractor. Se realizará la primera aplicación desde BBCH 14 (4ª hoja verdadera) hasta la aparición del órgano floral, y el resto a partir de entonces. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
Tomate	Botrytis spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Sclerotinia spp.	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
Trigo	Helmintosporiosis del trigo, Pyrenophora tritici-repentis Oídio de los cereales, Blumeria graminis Roya, Puccinia spp. Septoriosis de las espigas del trigo, Parastagonospora nodorum Septoriosis del trigo, Zymoseptoria tritici	1 Kg/ha	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas.
Vid	Botrytis spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,04 - 0,1 %	Para uva de vinificación y de mesa. Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Dosis máxima: 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Calabacín, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Melón, Sandía	7
Manzano, Peral, Vid	14
Ajo, Cebolla	21
Cebada, Trigo	28
Ajo, Cebolla, Olivo	NP

Condiciones Generales de Uso

Tratamientos fungicidas preventivos.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.







Página 4 de 6

114753 - 2026233

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador:

1) Aire libre

Pulverización normal con tractor y riego por goteo.
Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento

Para todos los usos autorizados se deberán emplear guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) como mínima medida de protección individual.
Aplicación (sólo para el método de aplicación pulverización normal con tractor)
Se deberá emplear ropa de trabajo.

2) Invernadero

Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino)

Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo

Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de trabajo.

Aplicación:

Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de protección tipo 4 (basándose en el porcentaje de penetración del cuerpo del 5 %, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 según norma UNE-EN14605:2005+A1:2009).

Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino) y aplicación mediante carretilla (independientemente de la altura de la planta).

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza, mantenimiento y aplicación se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.
Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Seguridad del trabajador:

En trigo, cebada y vid se deberá usar ropa de trabajo.
En ajos y cebollas para el caso de aplicaciones mediante riego por goteo el trabajador deberá emplear ropa de trabajo y calzado adecuado (según la norma UNE-EN-ISO 20347:2013).
En el resto de los usos, tanto al aire libre como invernadero, se deberá usar guantes de protección química (para todas las tareas excepto las de inspección y riego) y ropa de trabajo.
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



